



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00298870-UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2022-00298870-UNC-ME#FCC en donde se pide la rectificación de la RD-2022-344-E-UNC-DEC#FCC correspondiente a la admisión de ayudantes alumnos para asignaturas tanto del primer cuatrimestre y como anuales del ciclo lectivo 2022.

Y CONSIDERANDO

Que por un error material involuntario se omitió incorporar en la RD-2022-344-E-UNC-DEC#FCC a la ayudante alumna Lucía Hayas, DNI 42.709.81,6 en la asignatura Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica.

Que para mantener un correcto orden administrativo resulta necesario rectificar la de que se trata.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RD-2022-344-E-UNC-DEC#FCC e incorporar a la ayudante alumna Lucía Hayas, DNI 42.709.816, en el apartado correspondiente a la asignatura Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Oportunamente, archívese.

